

lúmero

La Comisión gestora, en sesión del dia 3 de este mes, tuvo conscimiento de la instancia de V. selicitando le sean facili tadas dos piermas artificiales.

Si bien es cierto que se encontró en la Caja municipal una cantidad procedente de la suscripción a que V. alude en su instancia, también lo es que toda ella era en moneda ilegitima, y per consiguiente no pudo utilizarse.

La Comisión gestora bien percatada de la situación de V. acordó hacer cuantas gestiones estén a su alcance a fin de que puedan serle facilitadas las dos pieraas artificiales que necesita y no cejará en su empeño hasta conseguirlo.

Dios guarde a V.Muchos años Granollers 8 de agosto de 1939 Año de la Victoria El Alcalde

Dena Josefa Ventura



Número

La Comision gestora, en sesion del dia diez del mes actual, acordó se entregara a D.José Tapias, la suma de dos mil quinientas pesetas al objeto de que pueda dotar de piernas artificiale a su esposa Doña Josefa Ventura Serra: de cuya cantidad, mil pesetas se le el tregarán en concepto de donativo, y las mil quinientas restantes las devolverá el Sr. Tapias, mediante entrega de una cantidad mensual y a medida de sus posibilidades, tan luego tenga trabajo o colocación.

Cuyo acuerdo traslado a V. para su co nocimiento y efectos.

Granollers 16 de agosto de 1939

Año de la Victoria.

El Secretario

Mignus Rome)

Recibi el duplicado.
Conforme

Sr.D. José Tapias.



	4	
Número	 ***********	

La Comision gestora, en sesión del dia 10 de este mes, acordó se entregara a D. José Tapias, la suma de dos mil quinientas pesetas al objeto de que pueda dotar de piernas artificiales a su es sa Doña Josefa Ventura Serra; de cuya cantidad, mil pesetas se le entregarán en concepto de don tivo y las mil quinientas restantes las devolves el Sr. Tapias, mediante entrega de una cantidad m sual y a medida de sus posibilidades, tan luego tenga trabajo o colocación.

Lo comunico a V.a los efectos procedentes. Granollers 17 de agosto de 1939

> Año de la Victoria. El Secretario

Sr. Interventor de Fondos.